 <p>E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA—QUINDIO</p>	<b>INFORME ASUTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE</b>	Código : CCE00
		Versión : 3
		Página. 1 de 11
		Fecha 08-02-12

## **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO**

### **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022**

**DR. ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ  
GERENTE**

**MIRIAM RUIZ RUIZ  
CONTROL INTERNO**

**FILANDIA QUINDIO**

## INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de control interno a los gastos ejecutados por la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO**, dando a conocer las medidas adoptadas por la gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen mayor impacto en la ejecución de gastos del segundo trimestre del año 2022.

El objetivo del presente informe es establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dando cumplimiento a los señalado en el en el numeral 20 del artículo 189 de la constitución política de Colombia “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”, Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2785 del 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 984 de 2012 que señalan políticas sobre medidas de austeridad del gasto y la directiva Presidencial No. 001 del 10 de febrero de 2016.

La norma que regula el tema de austeridad en el gasto público, es el Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del decreto 1737 de 1998.
- Decreto 984 de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

## OBJETIVO

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de control interno a los diferentes conceptos del gasto necesarios para la prestación de los servicios de salud con calidad a los usuarios de la **ESE San Vicente de Paul de Filandia Quindío**.

## **ALCANCE**

El presente informe de austeridad del gasto realizado por la oficina de control interno a los rubros de gastos que representan un mayor impacto en la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, para lo cual se tomó el gasto obligado a junio 30 de 2022 de los siguientes rubros: (Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nomina/remuneración constitutiva de factor salarial, Aportes en seguridad social pensión, Aportes en seguridad social salud, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes al sistema general de riesgos laborales ARL, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, Servicios públicos, Servicio de mantenimiento y reparación, Honorarios personal administrativo/junta directiva, Remuneración servicios técnicos administrativos, Bienestar social capacitación y estímulos, Honorarios personal asistencial, Remuneración servicios técnicos asistenciales, Prestaciones sociales relacionadas con el empleo, Fallos nacionales, Gastos de comercialización y producción, Impuestos/tasas y derechos administrativos ), los cuales son necesarios para el funcionamiento de la ESE.

Se realizó un comparativo de los gastos obligados a junio 30 de 2021 con junio 30 de 2022, donde se determinó la variación absoluta y la variación relativa entre los dos periodos.

## **FUENTES DE INFORMACION**

Para realizar el informe se tomó la información de las ejecuciones presupuestales a junio 30 de 2021 y junio 30 de 2022, las cuales fueron solicitadas al área responsable, el informe se realizó tomando como referente el valor obligado por cada uno de los rubros analizados.

Para realizar la variación relativa se tomó como año base el valor obligado a junio 30 de 2021.

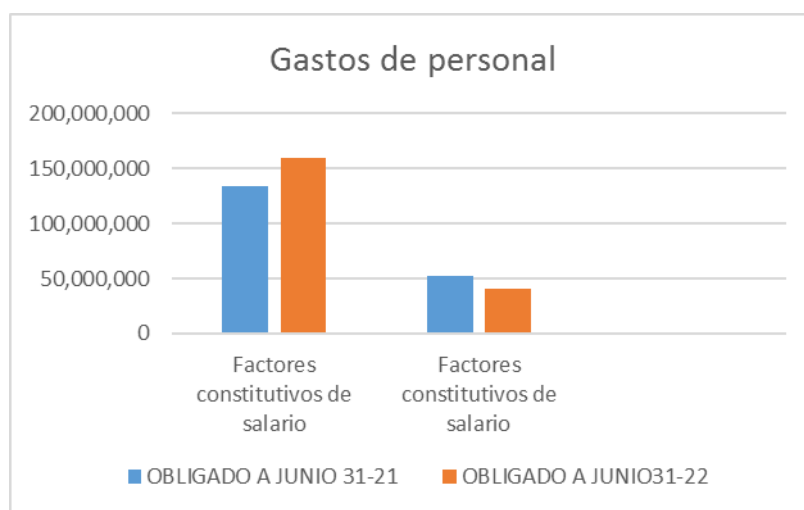
## CUADRO COMPARATIVO EJECUCIONES PRESUPUESTALES A JUNIO DE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 31-21	OBLIGADO A JUNIO 31-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
2110101	Factores constitutivos de salario	133,543,849	159,699,051	26,155,202	19.59%
2110102001	Aportes en seguridad social pensión	16,422,000	13,615,600	-2,806,400	-17.09%
2110102002	Aportes en seguridad social salud	11,632,000	9,644,700	-1,987,300	-17.08%
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	5,474,400	4,540,000	-934,400	-17.07%
2110102005	Aportes al sistema general de riesgos laborales ARL	3,778,300	3,165,400	-612,900	-16.22%
2110102006	Aportes al ICBF	4,106,700	3,406,200	-700,500	-17.06%
2110102007	Aportes al SENA	2,198,800	2,271,400	72,600	3.30%
2120101003	Maquinaria y equipo	0	0	0	#¡DIV/0!
2120201	Materiales y suministros	16,552,790	22,913,933	6,361,143	38.43%
212020100301	Combustibles y lubricantes	5,262,282	6,495,978	1,233,696	23.44%
2120202	Adquisición de servicios	882,986,279	853,805,213	-29,181,066	-3.30%
212020200601	Servicios públicos	18,086,975	17,951,102	-135,873	-0.75%
2120202008004	Servicio de mantenimiento y reparación	52,831,254	106,827,736	53,996,482	102.21%
212 0202 00701	Seguros	72,098,220	69,997,667	-2,100,553	-2.91%
2120202008005/2120202008007	Honorarios personal administrativo/junta directiva	112,449,286	139,672,424	27,223,138	24.21%
2120202008008	Remuneración servicios técnicos administrativos	90,192,417	77,293,398	-12,899,019	-14.30%
2120202009001	Bienestar social capacitación y estímulos	7,339,885	1,900,000	-5,439,885	-74.11%
2120202009002	Honorarios personal asistencial	267,986,514	286,280,485	18,293,971	6.83%
2120202009003	Remuneración servicios técnicos asistenciales	101,936,856	129,206,513	27,269,657	26.75%
2131301	Fallos nacionales	15,757,311	0	-15,757,311	-100.00%
215 0103 001	Medicamentos (productos farmacéuticos)	96,025,314	152,089,140	56,063,826	58.38%
215 0103 002	Oxígeno (gases medicinales)	6,044,889	9,894,844	3,849,955	63.69%
215 0103 003	Material médico quirúrgico	19,019,328	30,142,324	11,122,996	58.48%
215 0103 005	Material para laboratorio	11,291,750	18,361,745	7,069,995	62.61%
215 0103 004	Instrumental médico quirúrgico	0	803,250	803,250	#¡DIV/0!
215 0103 006	Material para odontología	4,741,803	2,642,032	-2,099,771	-44.28%
21801/21803	Impuestos/tasas y derechos administrativos	15,898,244	2,503,443	-13,394,801	-84.25%

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el valor obligado a junio del año 2022; comparada con el valor obligado a junio del año 2021, datos tomados de los informes de ejecuciones presupuestales

### GASTOS DE PERSONAL

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Factores constitutivos de salario	133,543,849	159,699,051	26,155,202	19.59%
Factores constitutivos de salario	52.436.760	40.469.886	-11.966.874	-22.82%

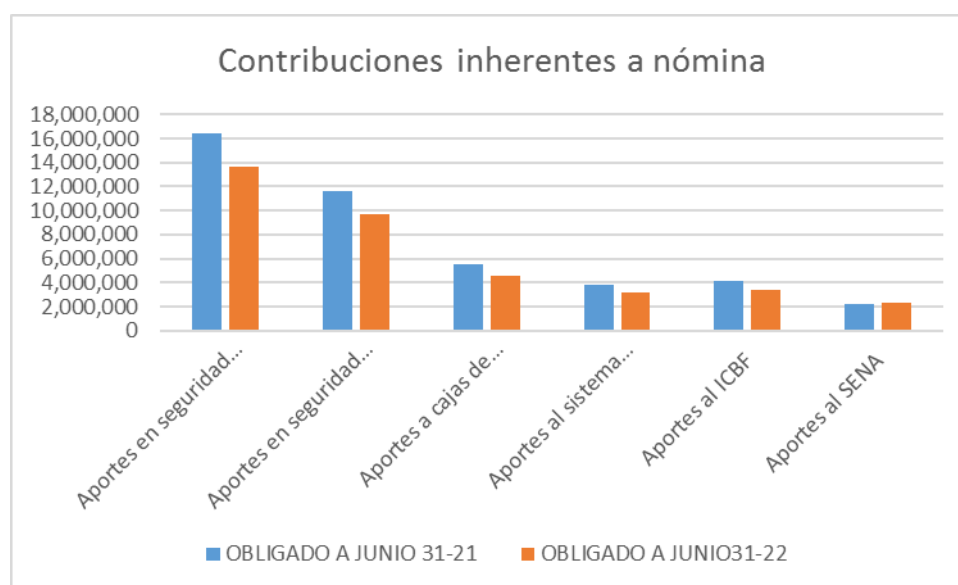


La Planta de personal de ESE hospital San Vicente de Paul de Filandia es de 12 funcionarios, con 5 vacantes por provisionar. En el segundo trimestre de la vigencia 2021, se presentó un incremento al comparar el valor obligado a junio de 2022 con el valor obligado a junio de 2021 en factores constitutivos de salario en un 19.59%, corresponde a los incrementos de ley.

En el rubro factores constitutivos de salario se presentó una disminución del 22.82 % al comparar el valor obligado a junio de 2022 con el valor obligado a junio de 2021, porque algunos funcionarios de planta en lo corrido del año no hay causado las vacaciones.

### CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

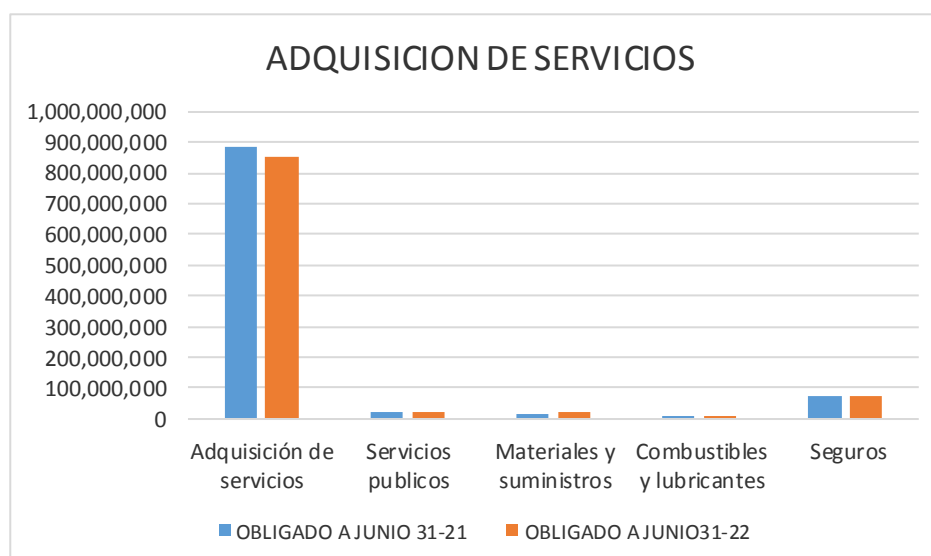
NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Aportes en seguridad social pensión	16,422,000	13,615,600	-2,806,400	-17.09%
Aportes en seguridad social salud	11,632,000	9,644,700	-1,987,300	-17.08%
Aportes a cajas de compensación familiar	5,474,400	4,540,000	-934,400	-17.07%
Aportes al sistema general de riesgos laborales ARL	3,778,300	3,165,400	-612,900	-16.22%
Aportes al ICBF	4,106,700	3,406,200	-700,500	-17.06%
Aportes al SENA	2,198,800	2,271,400	72,600	3.30%



En las contribuciones inherentes a la nómina al comparar el valor obligado a junio 2022 con el valor obligado a junio de 2021, se presentó una disminución del 13.54%, porque algunos funcionarios de planta a la fecha no han causado las vacaciones.

### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Adquisición de servicios	882,986,279	853,805,213	-29,181,066	-3.30%
Materiales y suministros	16,552,790	22,913,933	6,361,143	38.43%
Combustibles y lubricantes	5,262,282	6,495,978	1,233,696	23.44%
Servicios públicos	18,086,975	17,951,102	-135,873	-0.75%
Seguros	72,098,220	69,997,667	-2,100,553	-2.91%



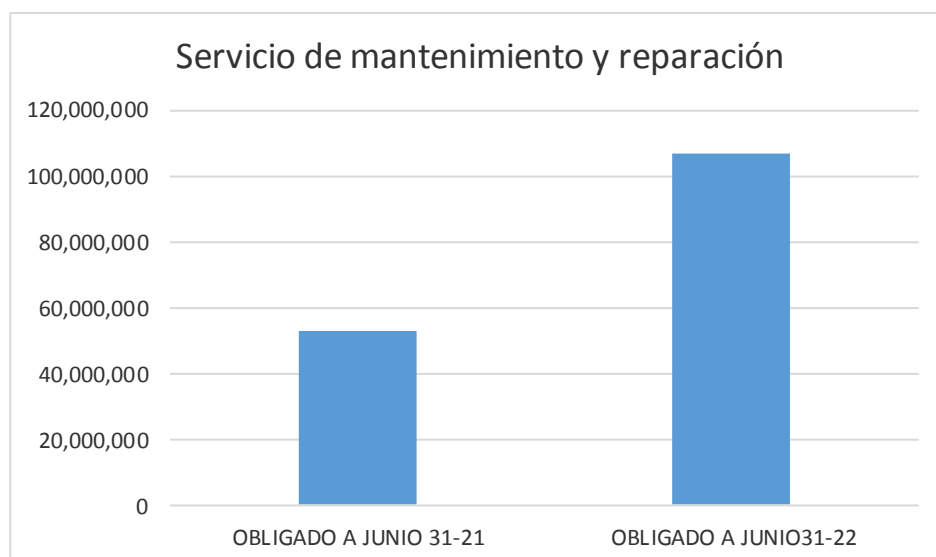
En el rubro materiales y suministros se presentó un incremento del 38.43% al comparar el valor obligado a junio del año 2022 con el valor obligado a junio del año 2021, el mayor incremento se presentó en insumos de aseo porque los artículos han incrementado de precio.

En el rubro servicios públicos se presentó una disminución del 0.75% al comparar el valor obligado a junio del año 2022 con el valor obligado a junio del año 2021.

En el rubro adquisición de servicios se presentó una disminución del 3.30% al comparar el valor obligado a junio del año 2022 con el valor obligado a junio del año 2021.

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Servicio de mantenimiento y reparación	52,831,254	106,827,736	53,996,482	102.21%

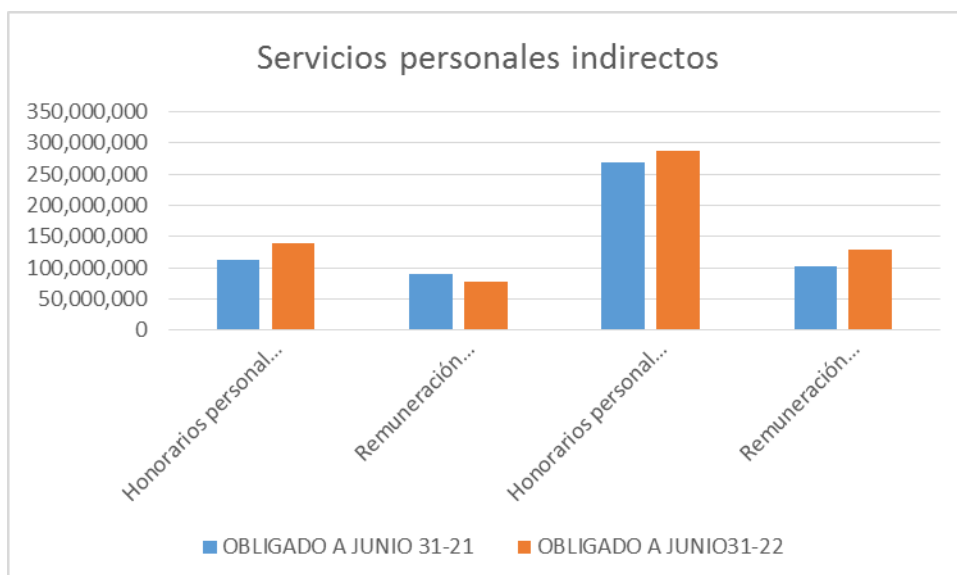


En el rubro servicios de mantenimiento y reparación se presentó un incremento del 102.21% al comparar el valor obligado a junio de 2022 con el valor obligado a junio de 2021 porque se realizaron las adecuaciones en algunos servicios de la ESE Hospital San Vicente de Paúl como urgencias.

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Honorarios personal administrativo/junta directiva	112,449,286	139,672,424	27,223,138	24.21%
Remuneración servicios técnicos administrativos	90,192,417	77,293,398	-12,899,019	-14.30%
Honorarios personal asistencial	267,986,514	286,280,485	18,293,971	6.83%
Remuneración servicios técnicos asistenciales	101,936,856	129,206,513	27,269,657	26.75%





En los rubros honorarios personal administrativo y honorarios Junta Directiva, se presentó un incremento en el valor obligado del 24.21% a junio de 2022 del año 2022 con respecto al valor obligado a junio del año 2021, en el año 2022 se presentó un incremento del 3% a los contratistas administrativos.

En el rubro remuneración servicios técnicos administrativos se presentó una disminución del 14.30% en el valor obligado a junio 30 del año 2022, con respecto al valor obligado a junio 30 del año 2021.

En el rubro honorarios personal asistencial se presentó un incremento del 6.83% al comparar el valor obligado a junio de 2022 con respecto a junio 30 de 2021, en el año 2022 se presentó un incremento en el valor de la hora médico del 4% y se incrementó la hora de enfermera.

En el rubro remuneración servicios técnicos asistenciales al comparar el valor obligado a junio del año 2022 con el valor obligado a junio de 2021, se presentó un incremento del 26.75%, en el año 2022 se incrementó el valor a los contratistas.

### GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Medicamentos (productos farmacéuticos)	96,025,314	152,089,140	56,063,826	58.38%
Oxigeno (gases medicinales)	6,044,889	9,894,844	3,849,955	63.69%
Material médico quirúrgico	19,019,328	30,142,324	11,122,996	58.48%

NOMBRE DEL RUBRO	OBLIGADO A JUNIO 30-21	OBLIGADO A JUNIO 30-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
Material para laboratorio	11,291,750	18,361,745	7,069,995	62.61%
Instrumental médico quirúrgico	0	803,250	803,250	#¡DIV/0!
Material para odontología	4,741,803	2,642,032	-2,099,771	-44.28%



En el rubro de medicamentos se presentó un incremento del 58.38% al comparar el en el valor obligado a junio del año 2022 con respecto al valor obligado a junio del año 2021, al comparar la producción en las consultas por medicina general y por urgencias se ha presentado un leve incremento, pero se ha incrementado la dispensación de medicamentos porque todos los contratos están capacitados y la ESE debe entregar todos los medicamentos de primer nivel de atención, además los precios de los medicamentos se han incrementado.

En el rubro gases medicinales en el valor obligado a junio del año 2022 con respecto al valor obligado a junio del año 2021, se presentó un incremento del 63.69%.

En el rubro de material médico quirúrgico se presentó un incremento del 58.48% al comparar el valor obligado a junio de 2022 con el valor obligado a junio de 2021, se presenta por el incremento de los precios.

En el rubro material de laboratorio se presentó un incremento del 62.61% en el valor obligado a junio del año 2022 con respecto al valor obligado a junio año 2021.

En el rubro material de odontología se presentó una disminución del 44.28%, al comparar el valor obligado a junio de 2022 con el valor obligado a junio de 2021.

### **MEDIDAS DE AUSTERIDAD**

- En los comités de gerencia, el gerente recomienda ser muy austeros en los gastos para evitar quedar en riesgo fiscal y financiero y encargó al auditor médico de auditar la formulación y los exámenes de laboratorio para que sean pertinentes.
- Controlar la frecuencia de uso en las consultas, los facturadores estar pendientes de las fechas que el usuario ha venido a cita médica.
- Realizar un consolidado del consumo de medicamentos para determinar en cuales han sido mayores los incrementos.
- Se recomienda a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO continuar con la política de utilización del correo institucional para todos los funcionarios de la ESE, de esta forma se fortalece la estrategia de cero papel.
- Concientizar a todos los funcionarios de la institución en la generación de una cultura de ahorro, en actividades como la reutilización de papel para la impresión de documentos, el uso de los diferentes medio electrónicos para el envío y recepción de información interna y externa.
- Dar aplicabilidad a los medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional



**MIRIAM RUIZ RUIZ**  
Control interno

